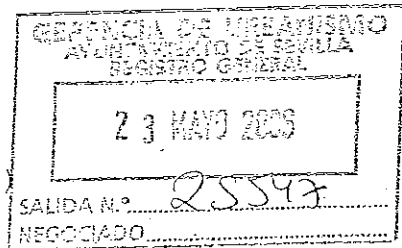


SERVICIO DE LICENCIAS URBANISTICAS.

Expte.: 1952/2003 L.U. Asto.: (1505 = 2006)
EB/IV



En relación con la licencia de Ocupación solicitada por D. Miguel Vilaplana Serrano, en nombre y representación de VILAMAR GESTIÓN, S.L., para la edificación consistente en un conjunto edificatorio formado por cinco (5) edificios destinados a oficinas sin uso definido; así como seis (6) edificaciones desarrolladas en una planta sobre rasante, destinados a locales en bruto y sin uso definido; en PERI-PM-201-Manzana 5, y dado que hasta tanto no tenga un uso determinado no podrá ser objeto de aquella, de conformidad con el art. 3.27 de la Normativa del P.G.O.U., de **ORDEN DEL SR. GERENTE VENGO EN DARLE TRASLADO** de los informes emitidos por la Sección de Primera Ocupación, por Gabinete Técnico de Protección Contra Incendios, por el Servicio de Proyectos, Obras y Actuaciones Infraestructurales y por la Unidad de Medios e Innovación Tecnológica, en los cuales se verifica la adecuación de la obra ejecutada al proyecto autorizado en su día, significándole que una vez se establezca el uso concreto se deberá solicitar la correspondiente Licencia de Obras y de Ocupación de las citadas oficinas y locales en bruto.

Los informes antes referidos son del siguiente tenor literal:

"SERVICIO DE LICENCIAS URBANISTICAS. --UNIDAD DE PRIMERA OCUPACION. --Solicitud de licencia de Primera ocupación -- Expediente nº: 1952/03 Asto.: (1505=06) --Fecha de inspección: SIN VISITA --Fecha de decreto: 18 DE MAYO DE 2006 --Parcela situada en: PERI-PM-201, MANZANA 5 --Solicitado por: VILAMAR GESTIÓN, S.L. --Ref.: JMF/IR -- SR. GERENTE: Como ampliación del informe emitido anteriormente y ante la documentación aportada, el técnico que suscribe informa **FAVORABLEMENTE** la licencia de ocupación solicitada, al

considerarse solventadas en el informe mencionado. --
DESCRIPCION DEL INMUEBLE. - Conjunto edificatorio formado por cinco edificios desarrollados en doce plantas sobre rasante destinados a oficinas sin uso definido; así como seis edificaciones desarrolladas en una planta sobre rasante, destinados a locales en bruto y sin uso definido; contando el conjunto con dos plantas de sótano destinadas a garajes y trasteros y urbanización sobre rasante. --Previo a la concesión de la licencia de ocupación, deberá informar el Servicio de proyectos, Obras y Actuaciones Infraestructurales, así como la Unidad de medios e Innovación Tecnológica, ésta sobre la adecuación del edificio al acta de línea fijado en su día. --No obstante, usted resolverá lo que estime más oportuno. --Sevilla, 18 de mayo de 2006, EL APAREJADOR ADJUNTO A JEFE DE SECCIÓN, Fdo. : José M. Ferrera Rimada. -- Vº Bº LA JEFA DE SERVICIO, Fdo. : Mª Isabel Evans López .".

"SERVICIO DE LICENCIAS URBANISTICAS. GABINETE TECNICO DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS. REFERENCIA: Solicitud de 1ª ocupación --Fecha de entrada: 17 de mayo de 2006 --Expediente nº: 1952/03 Asto.: (1505=06) --Fecha de inspección: 12 DE MAYO DE 2006 --Fecha de decreto: 5 DE MAYO DE 2006 --Parcela situada en: PERI-PM-201, MANZANA 5 --Solicitado por: VILAMAR GESTIÓN, S.L. Ref.: JCFP/SAM --SR. GERENTE: En relación con la solicitud de Licencia de Primera Ocupación de la finca arriba referenciada, conforme a lo prescrito en la NBE-CPI-96 este Gabinete Técnico de P.C.I., ha de informar lo siguiente: OBJETO: Analizar las condiciones de P.C.I., previstas en un edificio, formado por Conjunto edificatorio formado por cinco edificios desarrollados en doce plantas sobre rasante destinados a oficinas sin uso definido; así como seis edificaciones desarrolladas en una planta sobre rasante, destinados a locales en bruto y sin uso definido; contando el conjunto con dos plantas de sótano destinadas a garajes y trasteros y urbanización sobre rasante teniendo en cuenta la Documentación presentada y comprobación ocular del estado final de las obras y su coincidencia con la configuración reflejada en los Planos del Proyecto aprobado, así como la situación y colocación de los elementos constructivos e instalaciones de Protección Contra Incendios. --ANTECEDENTES: De las obras objeto de este Expediente nº 1952/2003, se encuentran en esta G.U., los siguientes documentos: a) Informe emitido por este Gabinete T., Sección Técnica, de fecha 27 de noviembre de 2003, siendo considerado Autorizable a condición. b) Aprobación de las obras por la Comisión Ejecutiva de fecha 11 de diciembre de

2003, según Proyecto nº 6837/03 T1. c) Informe emitido por este Gabinete T. Sección Técnica, de fecha 6 de octubre de 2005, siendo considerado Autorizable. d) Aprobación de las obras por la Comisión Ejecutiva de fecha 19 de octubre de 2005, según Proyecto nº 6837/03 T8. --ANÁLISIS TÉCNICO: INSPECCION: Realizada visita de inspección ocular, a los efectos de comprobar la correspondencia entre los planos del Proyecto aprobado y la realidad de lo ejecutado (sin entrar en la calidad e idoneidad de los materiales y sistemas empleados, que quedan amparados por la documentación presentada), el Técnico que suscribe ha de informar lo siguiente: 1. Tras visita de obra realizada en fecha 12 de mayo se observan las siguientes deficiencias: -Se colocarán bordillos en las líneas delimitadoras de los pasillos de acceso a los distintos sectores de incendios, con objeto de evitar la invasión de los vehículos estacionados en las plazas contiguas que reduciría la anchura mínima de recorrido de evacuación. -Los vestíbulos previo de la escalera especialmente protegida de sótano estará ventilado conforme a alguna de las alternativas establecidas en el apartado 10.1.b). -Se colocarán los selectores de cierre en las puertas de doble hoja de los vestíbulos previos. 2. Posteriormente se presenta documentación gráfica de las soluciones adoptada, para la corrección de las deficiencias encontradas el día de la visita de obra. 3. Por todo ello en general y salvo vicios ocultos las obras realizadas se ajustan al proyecto aprobado. --NOTAS: a) Se recuerda a la comunidad de propietario/propiedad, que deberá suscribir contrato de mantenimiento de las instalaciones de PCI, con empresa mantenedora autorizada (RD.1942/93 del MINER). B) b) Las puertas de salida de evacuación, se deberán mantener siempre fácilmente operables. --DOCUMENTACION: Documentación presentada: 1. Certificado técnico con visado nº 6837/03T13 de fecha 02 de mayo de 2006 firmado por D. Rafael Choza Sotelo, justificando las medidas de protección contra incendios realizadas (protección de estructura, colocación de puertas RF, separación de sectores en muros cortina, tabaquería y trasdosados de cartón yeso, pavimentos laminados, extintores, protección paso de instalaciones, instalaciones de detección y extinción de incendios, pintura ignífuga, cableado resistente al fuego, central de detección de monóxido de carbono, ventilación y presurización). 2. Tabiquería y trasdosados de cartón yeso: - Certificado de IBERPLACO de instalación de placas especiales cortafuego. -Certificado de BETICA DE AISLAMIENTOS de suministro e instalación de tabaquería seca con placa especial cortafuego. -3. Puertas correderas de sótano. - Certificado de suministro y colocación de puertas RF-120

realizado por la empresa PUERTAS CUBELLS S.L -Ensayo de homologación con expediente nº 5025700 -4. **Pavimento laminado planta 5º (torre 5).** -Certificado de pavimento laminado con clasificación M3 de TABLEROS TRADERMA S.L (POLIFACE) - 5. **Extintores.** -Certificado de EXTINTORES MAGNUN S.L de suministro de 388 extintores PGE-6-ABC y 5 extintores CO2-2Kg. 6. **Protección vermiculita.** -Certificado de IGESSA de aplicación de Vermiplaster Protección pasiva 2000 en pilares metálicos de locales comerciales hasta alcanzar una RF-120. -Ensayo de AFITI-LICOF nº 3349/98-2 del producto VERMIPLASTER. 7. **Puerta de una y dos hojas torres.** -Certificado de RENTA ANDALUCIA S.A.L de suministro de 517 puertas de una hoja RF-60 con ensayo de homologación LGAI 96006015. -Certificado de RENTA ANDALUCIA S.A.L de suministro de 38 puertas de dos hoja RF-60 con ensayo de homologación AFITI-LICOF 1866/94. -Certificado de FCC de la colocación de todas las puertas antes descritas. - Ensayos de LGAI nº 96006015. -Ensayos de AFITI-LICOF 1866/94. 8. **Paso de forjados muro cortina.** -Certificado de MOYSER S.L de colocación de paneles RF en los antepechos de los muros cortina fabricados con: Panel rígido PROMATEC-H de 10mm; Panel rígido de lana de Roca ROCKWOOL de 60 mm y 100 Kg/m3, Chapa de acero galvanizado de 1.2 mm de espesor fijado al forjado mediante anclajes de acero galvanizado fijados con tacos de expansión metálicos. -Certificado de LGAI del sistema empleado según expediente nº 23009291. 9. **Puertas de ascensores.** -Certificado de SCHINDLER S.A de instalación de ascensores con puertas RF-60 (290 uds de puertas) 10. **Protección paso de instalaciones.** -Certificado de IGESSA de suministro de 29 unidades de collarines cortafuego RF-60 y 400 uds de almohadillas intumescentes. -Certificado de FCC de la colocación de collarines y almohadillas intumescentes. -Informe técnico de AFITI-LICOF con nº 3971/99 de collarines "PIROPLEX COLLARS" y "PIROPLEX WRAPS". - 11. **Instalación de detección** -Certificado de EBER SEGURIDAD S.A como empresa instaladora de la detección de incendios, acta de pruebas y garantía de un año de las mismas. -Autorización de la Junta de Andalucía a la empresa EBER SEGURIDAD S.A como Instaladora y/o mantenedora de instalaciones de protección contra incendios. 12. **Instalación de extinción de incendios.** -Certificado de JAEN S.A como empresa instaladora de la extinción de incendios, acta de pruebas y garantía de un año de las mismas. -Autorización de la Junta de Andalucía a la empresa JAEN S.A como Instaladora Nº 2 y/o mantenedora Nº 2 de instalaciones de protección contra incendios. 13. **Pintura intumescente en estructura metálica de puertas correderas.** -Certificado de RAFROSAN PINTURAS S.L de aplicación de pintura intumescente C-THERM STD sobre 18

unidades de cargaderos de puertas correderas en garaje hasta alcanzar una RF-120. 14. Cables resistentes al fuego. - certificado de CABLOFIL S.A de suministro de cables resistentes al fuego. 15. Central de detección de monóxido -Ficha técnica de sistemas de detección de monóxido de carbono 16. Ventilación y presurización -Certificado de AXIMA de instalación, acta de pruebas y garantía de un año de ventilación de vestíbulos previos y sótano. --CONCLUSION: A tenor de los documentos presentados y desde el punto de vista de la inspección ocular, la licencia solicitada, se considera **AUTORIZABLE**. El contenido de este informe no exime del cumplimiento de la totalidad de los artículos de la NBE-CPI-96 que le sean de aplicación; así mismo no se entra en considerar otras Normas o preceptos relacionados con la Prevención de Incendios, recogidos en Disposiciones o Reglamentos específicos, que le serán de aplicación en el momento procedimental oportuno. --Es cuanto tengo que informar. --Sevilla, 18 de mayo de 2006 EL ARQUITECTO TECNICO, Fdo.: Juan Castro Fdez-Palacios. -- VºBº LA JEFA DE SERVICIO, Fdo.: Mª Isabel Evans López."

"SERVICIO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACTUACIONES INFRAESTRUCTURALES. LG/RG -- ASUNTO: Licencia de ocupación de la manzana 5, de la unidad de ejecución UE-1 del PERI-PM-201. Expte: 1952/03. --En relación con el asunto de referencia y realizada visita de inspección se informa lo siguiente: En la actualidad las obras de urbanización del PERI-PM-201, se encuentran ejecutadas y en trámite de recepción municipal. Por tanto no existe inconveniente en otorgar la licencia de ocupación condicionada al cumplimiento de las siguientes observaciones: La conservación de la urbanización y en concreto del alumbrado público será responsabilidad del promotor, hasta que se proceda a la recepción municipal. -- Sevilla, 16 de mayo de 2006 --EL JEFE DEL SERVICIO, Fdo.: Luis Gómez Martínez."

"UNIDAD DE MEDIOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.- JRSR. -Expte.: 1952/03. --En relación con el informe requerido acerca de las alineaciones de la edificación ejecutada en la Manzana 5 del PERI-PM-2101 (Expte. nº: 1952/03), he de comunicarle que efectuadas las mediciones oportunas se ha podido comprobar que dicho edificio se ajusta a lo determinado en el acta de fijación de línea emitido en su día. -Lo que le comunico a los efectos oportunos. -Sevilla, a 18 de mayo de 2006 -El I.T. en

NOS DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Gerencia de Urbanismo

Topografía Fdo.: José R. Sendio Rodríguez -SERVICIO DE
LICENCIAS.- Licencia de Ocupación."

Lo que le comunico a los efectos oportunos.



LA SUBJEFE DEL SERVICIO
Sevilla, 23 de mayo de 2006

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Emilia Barrial Chamizo'.

Fdo.: Emilia Barrial Chamizo¹

¹VILAMAR GESTION, S.L.

Avda. San Francisco Javier, nº 9, Edificio Sevilla 2 planta 2ª
módulo 9 - 41018 SEVILLA.